

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23469** *CIBERVÍA COMUNICACIÓN, S.L.*

Doña Sagrario Coteño del Reino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1831/2009, ejecución número 95/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> María Isabel Galán Portillo, se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 02/06/11, declarando en situación de insolvencia total a la empresa demandada Cibervía Comunicación, S.L., por importe de 3.418,62 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 2 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110046768-1